

Radicado: 2022-00060
Auto sustanciación
Deja sin valor notificación

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, trece de septiembre de dos mil veintidós

Toda vez que el codemandado señor Luis Felipe Pumarejo, se tuvo por notificado por conducta concluyente, mediante auto del 29 de agosto de 2022, visible en archivo 22 del cuaderno 1 del expediente digital, se deja sin valor la notificación personal realizada por el juzgado en septiembre 5 de 2022.

Notifíquese,


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

Mvqm.

<p>JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD</p> <p>Medellín, 16 de septiembre de 2022 en la fecha, se notifica el Auto precedente por ESTADOS N° 105, fijados a las 8:00a.m.</p> <p> Verónica Tamayo Arias Secretaria</p>
--

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Gaviria

Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29a02c61c676f5f688002379e2d571033dd036e8f7f05c481d374db50d95af48**

Documento generado en 15/09/2022 04:42:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>